



JUNTA DE FACULTAD DE MATEMÁTICAS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16/10/2015

ASISTENTES

Equipo Decanal

José Fernández (Vicedecano de Alumnos) Víctor Jiménez (Vicedecano de Estudios)
José A. Pastor (Vicedecano de Calidad) Manuel Pulido (Secretario)

Grupo A

José Asensio Ángel del Río
Salvador Sánchez-Pedreño Juan Jacobo Simón

Grupo C

Eva M^a Alarcón David Iglesias
Álvaro García Ismael Manzanares
Ines M^a Requena

Excusan su asistencia: Francisco Esquembre, Gregorio Martínez y Antonio Pallarés.

En ausencia del Decano, preside la Junta el Vicedecano de Alumnos, José Fernández. Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 13:09h y se tratan los puntos del orden del día:

Punto 1º. Aprobación de la modificación de la memoria del Título de Grado en Matemáticas

Esta modificación se ajusta a los cambios de estructura de la memoria de los títulos previstos en un decreto del año 2010. El Vicedecano de Calidad explica que desde Vicerrectorado de Estudios enviaron un documento marco al que había que ajustarse y que no podía realizarse ningún cambio sustancial sino meras modificaciones para ajustarse a lo previsto en el decreto. En cualquier caso, explica el Vicedecano, no hubiese sido conveniente realizar cambios importantes en la memoria estando pendiente un proceso de acreditación.

El profesor José Asensio apunta que, dado que las actividades de la metodología docente han sido actualizadas, se podría haber incurrido en una discrepancia entre la actividades de metodología docente expuestas en las guías y las que figuran ahora en la memoria del título. El vicedecano de Calidad, José Pastor, informa que, en este sentido, el curso que viene habrá que adaptar las guías de las asignaturas a la nueva estructura de la metodología docente.

Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMmkW-LRZVOa/5-hkzkTccQ-o6sA/BAP

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Se aprueba por asentimiento la modificación de la memoria del título.

Punto 2º. Adscripción de la asignatura "Prácticas Externas" del Grado de Matemáticas para el curso 2015/2016.

El Secretario informa que en Junta de Facultad de fecha 25 de julio de 2012 se decidió que la Junta propondría para cada curso un profesor que organizase la asignatura "Prácticas Externas" y, consecuentemente, los créditos de esta asignatura se imputarían al área a la que perteneciese dicho profesor.

Desde el equipo decanal se propone que durante el curso 2015/2015 coordine esta asignatura el profesor Francisco Esquembrey, por lo tanto, se imputen los créditos de la misma al área de Análisis Matemático. El profesor Esquembre ha coordinado esta asignatura desde la implantación del grado.

El profesor Salvador Sánchez-Pedreño pide que para el próximo curso se trate antes este tema para que puedan mostrar su interés en impartirla profesores de otras áreas de conocimiento.

Se aprueba por asentimiento que el profesor Francisco Esquembre coordine este curso la asignatura de "Prácticas Externas". Asimismo, se acuerda que de cara al próximo curso se tratará este tema con suficiente antelación para que el departamento al que se asigne lo tenga en cuenta en su Plan de Ordenación Docente.

Punto 3º. Adhesión a la propuesta de la Sociedad de Profesores de Matemáticas de Castilla La Mancha al Ayuntamiento de Albacete de poner a una de sus calles el nombre de Bernardino del Campo.

El profesor José Asensio toma la palabra para exponer la figura del profesor Bernardino del Campo, profesor de instituto licenciado en la primera promoción del título de Licenciado en Ciencias Matemáticas en la Universidad de Murcia y recientemente fallecido. La Sociedad de Profesores de Matemáticas de Castilla La Mancha ha dirigido una petición al Ayuntamiento de Albacete para que una de las calles lleve el nombre de este profesor.

Se aprueba por asentimiento que la Facultad de Matemáticas se adhiera mediante un escrito a esta propuesta.

Punto 4º. Ruegos y preguntas.

- El Delegado de Facultad, David Iglesias, pregunta a qué se debe que todavía hayan Guías Docentes del Máster de Matemática Avanzada sin publicar. El





Coordinador del Máster informa que faltan sólo dos guías y que se espera que durante la próxima semana estén cerradas.

- Eva María Alarcón expone que todavía no ha podido matricularse del Máster de Matemática Avanzada debido a los trámites necesarios para estar matriculada simultáneamente del Máster de Educación y pregunta si podrá presentarse a las elecciones a delegado que se celebrarán en el máster. El Secretario le comunica que las elecciones a delegado del máster no se realizarán hasta que no estén matriculados todos los alumnos.
- Inés M^a Requena, Subdelegada de Facultad, pregunta sobre la fecha en la que está prevista la elección a Delegado de Facultad. El Secretario le comunica que no podrá hacerse hasta que no se celebren las elecciones a delegado del máster.
- El profesor Ángel del Río expresa su queja por el ruido que en ocasiones realiza el sistema de megafonía del campo de atletismo "Monte Romero" y ruega que desde la Facultad se haga algo en este sentido. El profesor Sánchez-Pedreño expone que el personalmente no está de acuerdo con que desde la Facultad se eleve ningún tipo de queja por este tema. El Secretario propone que en la próxima Junta de Facultad se trate específicamente el tema de los ruidos de las instalaciones anexas a la Facultad.
- El profesor Ángel del Río expone los problemas que lleva consigo el sistema de aire acondicionado compartido entre algunas aulas y pide al Decanato que estudie la posibilidad de separar los sistemas de aire acondicionado.
- El profesor Sánchez-Pedreño expone que en las asignaturas de Grado que también cursan los alumnos del PCEO debería de poderse asignar las matrículas de honor disponibles de cualquier modo entre todos los alumnos, puesto que todos ellos la realizan en las mismas condiciones. El Vicedecano de Alumnos y el Secretario le informan que en la asignatura de Laboratorio de Modelización que ellos imparten ya se ha hecho otros años pidiendo permiso en Gestión Académica. El tema queda pendiente de comprobar si efectivamente se pueden distribuir las matrículas de honor entre los dos grupos por defecto o es necesario que lo pida expresamente el coordinador de la asignatura al área de Gestión Académica.
- David Iglesias pregunta el motivo por el cual se distribuyen en la convocatoria de junio todas las matrículas de honor disponibles para la asignatura Trabajo Fin de Grado y si éstas no se podrían otorgar una vez que se presenten los trabajos de la convocatoria de julio, al menos aquellos que se presentan a finales de julio, con el fin de repartir las matrículas entre todos estos trabajos. El Secretario le informa que la normativa de la Facultad recoge que si el tribunal de junio considera que hay suficientes trabajos que son merecedores de la matrícula de honor puede agotar todas las matrículas disponibles en dicha convocatoria. Asimismo le indica que no sería posible esperarse a la lectura de los trabajos de julio, pues los alumnos que defienden su TFG en junio están en disposición de cerrar su expediente y pedir la expedición de su título de graduado.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:29h

Vº.Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Francisco Esquembre Martínez

Manuel A. Pulido Cayuela

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 19/12/2017 12:09:03. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES.
Firmante: FRANCISCO ESQUEMBRE MARTINEZ. Fecha-hora: 19/12/2017 23:45:26. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES.



Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMmkW-LRZVOa/5-hkzkTccQ-o6sA/BAP

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

